

La Floresta, 10 de agosto de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 225/2023

ACTA N.º 020/2023

VISTO: Lo informado en **EE 2023-81-1290-00294**, relacionado con situación en Oficina de San Luís.

CONSIDERANDO:

- 1- El informe de la Dirección General de Administración, inserto en Actuación N.º 4 y sin perjuicio de que este Concejo Municipal tiene facultades sancionatorias, analizada la situación y teniendo en cuenta que hay una contribuyente involucrada.
- 2- Que es de conocimiento de este Concejo, las mala predisposición y el mal accionar que el funcionario de referencia ha tenido en reiteradas ocasiones.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 20, de fecha 10 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto


EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1) Para brindar las mejores garantías se sugiere la realización de una investigación administrativa por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos.
- 2) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Lorena Buello
Concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta